

PEÑA ALFONSO, MARIA ISABEL	11945556T	20072	ZAMORA	16 PLAZAS	180	0	0	0	180
SAN RAIMUNDO MORIN, Mª DEL CARMEN	11945598L	20072	ZAMORA	16 PLAZAS	178	0	0	9,75	187,75
SANCHEZ GONZALEZ, M. JOSE	11935788F	20072	ZAMORA	16 PLAZAS	180	4	0	0	184
VASALLO FERNANDEZ, CARMEN	11717805H	20072	ZAMORA	16 PLAZAS	180	0	0	0	180
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
Desierta		20072	ZAMORA	16 PLAZAS					
APARICIO INFANTES, ESTHER	03451085G	20073	BENAVENTE	5 PLAZAS	178	40	0	0	218
GARCIA MUÑOZ, MARIA JESUS	06521727P	20073	BENAVENTE	5 PLAZAS	178	0	0	0	178
GARCIA SERRANO, M. DEL MAR	09740409R	20073	BENAVENTE	5 PLAZAS	126	60	0	0	186
SILVAN SILVAN, MANUELA	10041581B	20073	BENAVENTE	5 PLAZAS	726	0	0	0	726
Desierta		20073	BENAVENTE	5 PLAZAS					

## G.A.P. DE ZAMORA

Apellidos y Nombre	N.I.F.	Plaza	Localidad/ZBS	Denominación	Base 3.1.1	Base 3.1.2	Base 3.1.3	Base 3.1.4	Total
CALDERON MARI GOMEZ, ESTHER	11679129M	20057		2 PLAZAS	776	0	0	0	776
GALLEGO HERRERO, POTENCIANA	71001495N	20057		2 PLAZAS	662	0	0	0	662

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se resuelve provisionalmente la adjudicación de puestos vacantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad para el curso 2006/2007.**

Por Resolución de 4 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, se convocó el proceso de adjudicación informatizada de puestos vacantes de enseñanzas escolares en régimen de interinidad para el curso escolar 2006/2007 pertenecientes al Cuerpo de Maestros.

La base 6.1 de la mencionada Resolución dispone que una vez realizados los oportunos procesos informáticos, la Dirección General de Recursos Humanos dictará la correspondiente Resolución de adjudicación provisional de destinos.

En su virtud y en cumplimiento del artículo 6 del Decreto 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, esta Dirección General,

**RESUELVE:**

*Primero.*– Adjudicar con carácter provisional los puestos vacantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad para el curso 2006/2007.

*Segundo.*– Hacer público el listado alfabético de adjudicaciones provisionales, ordenando su exposición en los tabloneros de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación, en la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Asimismo y a efectos informativos, se harán públicos en dicha fecha y en los lugares antes señalados, los listados de adjudicaciones provisionales en todas las especialidades ordenadas por puntuación así como el listado de vacantes provisionales que han servido de base en el procedimiento de adjudicación.

Con el objeto de dar a la presente Resolución la mayor publicidad posible, se procederá a la exposición de los listados mencionados en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (www.educa.jcyl.es). Asimismo,

no podrá obtenerse esta información a través del Servicio Telefónico de Información y Atención al ciudadano 012 (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 902 910 012).

*Tercero.*– En el plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de los listados de adjudicaciones provisionales, podrán presentarse alegaciones dirigidas a la Ilma. Sra. Directora General de Recursos Humanos, que serán estimadas o rechazadas en la Resolución que resuelva con carácter definitivo la adjudicación de vacantes.

En el mismo plazo del párrafo anterior, los solicitantes, hayan obtenido o no destino en la adjudicación provisional, podrán presentar renunciaciones a la participación en el procedimiento. No obstante, los que habiendo obtenido destino por la presente Resolución lo obtengan asimismo en la adjudicación provisional de vacantes en régimen de interinidad en otros Cuerpos docentes establecidos en la Resolución de 4 de mayo de 2006, de la Dirección General de Recursos Humanos, podrán solicitar la renunciación a la adjudicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León» de la adjudicación de destino en otros Cuerpos hasta el 17 de agosto inclusive.

En estos casos, se entenderá que el aspirante renuncia durante el curso 2006/2007 a formar parte de las listas de aspirantes del Cuerpo de Maestros en régimen de interinidad.

Las alegaciones y renunciaciones deberán ser comunicadas a la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, mediante fax, al número 983 411004, sin perjuicio de su presentación en los lugares a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

*Cuarto.*– De conformidad con lo indicado en la base sexta de la Resolución de convocatoria, la adjudicación definitiva de las vacantes se realizará mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León». En la misma se indicarán los lugares de publicación de los listados de adjudicaciones y de vacantes.

Valladolid, 2 de agosto de 2006.

*La Directora General  
de Recursos Humanos,  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS*